

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | CAPACITACIONES PREVENTIVAS FRENTE A EVENTOS PELIGROSOS DE ORIGEN NATURAL O ANTROPOGÉNICO. |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Descripción | <p>El trámite consiste en impartir capacitaciones con la información necesaria para enfrentar de manera adecuada eventos peligrosos, generando un entorno más seguro y preparado.</p> <p>El formulario de requerimiento debe enviarse con al menos siete días de anticipación, incluyendo los nombres y apellidos completos, número de celular y correo electrónico de la persona con quien se realizará las coordinaciones</p> |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Organizaciones públicas y privadas y ciudadanía en general que requieran actualizar conocimientos en materia de gestión de riesgos.</p> <p>El trámite está dirigido a organizaciones educativas, organizaciones públicas y privadas, líderes barriales ciudadanos y empresas que requieran capacitaciones, simulacros y asesoría de gestión de riesgos para sus brigadas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacitaciones Preventivas Ante Eventos Peligrosos de Origen Natural o Antropogénico del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud del trámite digitalizado y firmado cumpliendo con los parámetros establecidos en la descripción.2. Plan de emergencias del requirente <hr/> |

¿Cómo hago el trámite?

Correo Electrónico

1. Elaborar el correo electrónico y remitir a la siguiente dirección cacmq@quito.gob.ec, el mismo que deberá contar con el requerimiento específico de acuerdo a la descripción y requisitos.
2. Recibir la respuesta. En el caso de ser afirmativa se realizará la coordinación para atender la solicitud.

En Línea

1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea"
2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener se debe realizar el registro de usuario como persona jurídica pública o privada, según sea el caso.
3. Ingresar en formato digital los requisitos establecidos para atención del trámite.
4. Llenar el formulario en línea donde se registra el requerimiento.
5. Recibir la respuesta. En el caso de ser afirmativa se realizará la coordinación para atender la solicitud.

Presencial

1. Completar el formato de requerimiento específico de acuerdo a la descripción y requisitos.
2. Se revisa la información presentada, en el caso de requerir subsanación por parte del administrado se informa al correo electrónico.
3. Recibir la respuesta. En el caso de ser afirmativa se realizará la coordinación para atender la solicitud.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Correo Electrónico

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

En línea

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

Presencial

De lunes a viernes de 08:00 a 16:30 en el Cuartel General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito Av. Simón Bolívar S/N y Bautista Aguirre

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). Art. Artículo IV.8.6.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Manuel Patricio Toasa Marca, Ventanilla
Correo Electrónico: manuel.toasa@quito.gob.ec
Teléfono: 023730980 ext. 1000

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2025 | 11 | 0 | 14 |
| 2025 | 10 | 0 | 39 |
| 2025 | 09 | 0 | 40 |
| 2025 | 08 | 0 | 28 |
| 2025 | 06 | 0 | 10 |
| 2025 | 05 | 0 | 4 |
| 2025 | 04 | 0 | 3 |
| 2025 | 03 | 0 | 7 |
| 2025 | 02 | 0 | 3 |
| 2025 | 01 | 0 | 2 |
| 2024 | 10 | 0 | 17 |
| 2024 | 09 | 0 | 15 |
| 2024 | 08 | 0 | 41 |
| 2024 | 07 | 0 | 28 |